

to envió á Madrid su confesor Fr. Iñigo de Brizuela, sujeto de mucha doctrina y de larga experiencia en las cosas de Flandes. Y entre tanto convinieron los embajadores y los diputados en que sería mejor para concluir sus pláticas trasladarse á Amberes, como lo verificaron, con gran contentamiento de los archiduques, á principios del mes de febrero (1609). De nuevo se trataron allí todos los puntos, sin darse mucha prisa para esperar los efectos de la comision del padre Brizuela. Esta vez, aunque no faltaron disputas y contradicciones, se fué viniendo á concierto sobre los mas de los artículos. El relativo al comercio de Indias se redactó en términos tan ambiguos, que solia decir el presidente Richardott que él mismo no le entendia. El confesor Brizuela por su parte logró disipar los escrúpulos que el rey ó aparentaba ó tenia, especialmente en lo que se referia al punto de religion, ó mejor diremos, consiguió del duque de Lerma, que era el verdadero depositario de la autoridad real, la aprobacion de lo que de allá venia propuesto.

Ajustado pues y convenido todo al cabo de tanto tiempo y de tantas dificultades, vueltos los padres Ney y Brizuela á los Países Bajos, y dada cuenta de todo á las Provincias por los compromisarios tratadores, se quiso dar al convenio toda la solemnidad posible. A este fin se congregó la grande asamblea de los estados en Berg-op-Zoom, donde es fama se reunieron hasta ochocientos diputados, y se aprobó y firmó el tratado por ambas partes el 9 de abril (1609), debiendo ratificarle, como lo hizo, el rey de España dentro del término de tres meses.

El tratado comprendia treinta y ocho artículos, de los cuales los principales eran: que los archiduques, en su nombre y en el del rey de España, pactaban con los estados generales de las Provincias Unidas, como con provincias y estados libres, sobre los cuales nada tenian que pretender: que se estipulaba entre unos y otros una tregua de doce años, cesando mientras durase todo acto de hostilidad por mar y por tierra en todas sus respectivas posesiones y señorios sin excepcion: que cada cual retendria las provincias, ciudades y plazas que al presente poseia: que los habitantes de unos y otros países podrian entrar y salir y morar indistintamente los unos en los de los otros, y comerciar libre y seguramente por tierra y por mar, pero solamente en las provincias, países y señorios que el rey de España tenia en Europa. Los demás capitulos se referian á intereses mas secundarios (1).

Tal fué el célebre tratado de la tregua de doce años, que volvió á aquellos países el reposo despues de cerca de medio siglo de funestas alteraciones y costosísimas guerras; que aseguró la independencia de la república de las Provincias; pero en que España, descendiendo á pactar como de potencia á potencia con unos pocos súbditos rebeldes, dejándose imponer de ellos humillantes condiciones, dió por perdidos los sacrificios de hombres y de tesoros de mas de cuarenta años, y puso de manifiesto á los ojos del mundo la flaqueza á que habia venido y la impotencia en que iba cayendo.

(1) El cardenal Bentivoglio dedica todo el libro VIII y último de su Historia de las Guerras de Flandes á la relacion de todo lo que aconteció en estas negociaciones hasta el tratado definitivo, del cual hizo además una historia separada.—Van Meteren, Historia de los Países Bajos, capítulo 26.—Archivo de Simancas, Estado, Serie 4.ª leg. núm. 2637.—Recueil des Traités, Amberes, 1700—con las Observaciones de Amelot de la Houssaie.

## CAPÍTULO IV

## La expulsión de los moriscos

DE 1598 Á 1610

Corsarios berberiscos y turcos.—Choques continuos de las naves españolas con ellos.—Empresas navales de España ó Italia contra Africa y Turquía.—Embajada al shah de Persia.—Alianza de Felipe III con el rey del Cuco.—Sentidas quejas y enérgicas reclamaciones de este.—Relaciones secretas de los moriscos de Valencia con los berberiscos y turcos.—Conjuraciones y planes que se les atribuian.—Situacion de los moriscos de España.—Proyectos de expulsion en el anterior reinado.—Sermon profético.—Fogosa representacion del arzobispo de Valencia á Felipe III pidiendo la expulsion total de los moriscos.—Inteligencias de estos con los franceses.—Segundo y mas fuerte papel del arzobispo Ribera al rey.—Singular acusacion que hacia á los cristianos nuevos.—Laboriosidad, economía, carácter y costumbres de los moriscos.—Interésanse por ellos los nobles de Valencia.—Congreso de prelados y teólogos para tratar de su conversion.—Consejo del duque de Lerma al rey.—Decreto Felipe III la expulsion de todos los moriscos del reino.—Grandes preparativos por mar y tierra para su ejecucion.—Edicto real para la expulsion de los moriscos valencianos.—Bando del virey.—Principia el embarque.—Excesos que con ellos se cometen.—Resiéntense los de algunos valles y sierras, y nombran su rey.—Guerra de algunos meses.—Derrota de los moriscos, suplicio del titulado rey, y expulsion definitiva de los de Valencia.—Bando para la expulsion de los de Andalucía y Murcia.—Emigran unos, y son embarcados otros.—Edicto para los de Aragon.—Memorial de los diputados del reino en su favor, desestimado por el rey.—Salen á diferentes puntos.—Malos tratamientos que sufren.—Edicto para los de Cataluña.—Idem para los de Castilla y Extremadura.—Complétase la expulsion.—Consecuencias y males que empezaron á sentirse.—Juicio del autor sobre esta providencia.—Como medida económica.—Como medida religiosa.—Como medida política.

Con el tratado de Vervins de 1598, con el de Lóndres de 1604, y con el de la tregua ajustada en abril de 1609, habia ido comprando España, con mas ó menos sacrificio de su honra nacional, la paz con Francia, con Inglaterra y con las Provincias Unidas de Flandes, las tres guerras que le habian consumido sus hombres, agotado sus tesoros y robado sus brazos á la agricultura, al comercio y á las artes. Quedábale la guerra con los berberiscos y los turcos, en que distraia sus fuerzas, parte por necesidad, parte por el espíritu, de tantos siglos heredado, de buscar y combatir do quiera que estuviesen los enemigos de su religion.

Indicamos ya en otro capítulo que los corsarios berberiscos infestaban de tal modo nuestras costas del Mediterráneo, y habian infundido tal terror en los pueblos del litoral, que apenas se atrevia á salir un bajel español de nuestros puertos, costaba velar dia y noche para librarse de tan feroces enemigos, y nuestras galeras tenian que emplearse asiduamente en rechazarlos y limpiar de ellos los mares, y no pocas veces se hacian formales expediciones y se enviaban numerosas fuerzas navales á los puertos de la costa berberisca. Entre ellas fué una de las mas notables la que en 1601 hizo el almirante genovés Juan Andrea Doria saliendo de los puertos de Sicilia con setenta galeras y diez mil hombres de desembarco genoveses y españoles, con los cuales se puso en poco tiempo á la vista de Argel. Pero la detencion de un dia en atacar la ciudad, entonces casi indefensa por la ausencia de los piratas, y una tempestad que se levantó y maltrató la flota y la obligó á retirarse á Mallorca y Barcelona, fueron la causa de que se malograra aquella costosa empresa. El rey y el de Lerma sintieron mucho el resultado infructuoso de una expedicion en que habian mostrado el mayor interés, y fundado lisonjeras esperanzas. No dejaron de hacerse cargos al príncipe Doria, y se creyó, ó que el rey le retiraria el mando de la armada, ó que él le renunciaria, bien que ni uno ni otro se verificó entonces (1).

Queriendo al mismo tiempo abatir el poder del turco, despachó Felipe III una embajada al rey de Persia, compuesta de tres religiosos agustinos, varones de virtud y santidad, para persuadirle que hiciera la guerra al Sultan de Turquía, ofre-

(1) Malvezzi, Historia de Felipe III.—Vivanco, Historia MS. lib. I.—Luis Cabrera, Relaciones inéditas, A. 1601.

ciendo que él la haria tambien por Europa y por Africa. La embajada surtió el efecto que se apetecia (1602). El persa declaró la guerra al gran turco, y se la hizo á sangre y fuego, respondiendo con obras, como él decia, á lo que le pedia «el gran rey de España;» y para asegurar de su amistad al monarca español envió á su vez un embajador á Castilla, con cartas en extremo afectuosas, en que llamaba á Felipe el mayor soberano del orbe, «que tiene el sol por sombrero, á cuya sombra vive toda la cristiandad, cuyos vasallos son tantos como las estrellas del cielo, que no hay otro que tenga mano en el mundo como don Felipe rey de España (1).» Pero todo lo que por su parte hizo el mayor soberano del orbe se redujo á que el marqués de Santa Cruz, general de las galeras de Nápoles, salió con su escuadra (1603), apresó algunos embarcaciones de corsarios, acometió las islas de Zante, Pathmos y algunas otras, las saqueó, hizo lo mismo al regreso con Durazon, y se volvió á Nápoles cargado de botin y con muchos prisioneros. En cambio los piratas turcos venian á insultar el pabellon español á las aguas de Gibraltar; y si don Pedro de Toledo, marqués de Villafranca, les apresó algunos bajeles despues de un combate muy reñido en el estrecho (1605), si don Luis Fajardo con doce navios se alargó mas adelante (1609) hasta la Goleta é hizo grande estrago en la armada reunida de los corsarios turcos, genoveses é ingleses anclada en aquel puerto, y volvió á Cerdeña y Cartagena con buena presa, todas estas eran expediciones pasajeras, gloriosas sí, pero insuficientes á quebrantar el poder del imperio otomano, porque no eran resultado de un plan combinado y constantemente seguido (2). Para hostilizar á los turcos por la parte de Africa, hizo tambien alianza y amistad con el rey de Cuco, pequeño reino formado en la costa africana (3), el cual era decidido enemigo de la gente turca, y tenia que defender de ella su reducido Estado. El rey don Felipe le ofreció auxilios de dinero, de hombres y de naves. Pero si el Shah de Persia tenia motivos para quejarse de la poca ayuda que le daba el monarca español en la guerra á que él mismo le habia excitado, el rey de Cuco no se mostraba menos quejoso del comportamiento de Felipe. «Hago saber á V. M., le decia en una carta, he venido á pelear con los turcos nuestros comunes enemigos, y me ha ido muy bien, pero me va muy mal con los mios, que quieren paz, fundándose en que las cartas de V. M. y las promesas de su embajador nunca se han cumplido ni cumplirán, sino que nos entretendrán hasta que nosotros nos acabemos; y porque me temo dellos mas que de mis enemigos, y soy avisado que me debo guardar dellos, aviso á V. M. para que me socorra con el dinero y paños que pudiere para tenerlos contentos y remediar su pobreza, y enviarme luego con el alcaide Suliman y Qudemeelec mis embajadores, y si estos se detienen aguardando la armada, envíeseme con la escuadra que viniere á mi socorro con el dicho embajador, aunque me lo quiten de las municiones, que me hacen grande falta, particularmente las que se han dejado en Mallorca con los paños, y tambien otras piezas sueltas y mosquetes. Dios guarde á V. M. De las tiendas, á veinte de la luna, etc.»

Todavía mas fuerte, mas franco, mas explicito el reyezuelo moro con el gobernador español de Mallorca don Fernando de Zanoquera, usando un lenguaje que rebotaba sentimiento y energia, le escribia con fecha 30 de agosto de 1603 (4): «La de V. S. recibí, y estoy maravillado de ver estas cosas que conmigo se acen tan fuera de lo que yo merezco, que tres beces me an dicho ya viene la armada y no e bisto siquiera

(1) Gil Gonzalez Dávila, en el lib. II, cap. 13, inserta el principio de esta carta. Tres jóvenes persas que acompañaron al embajador, llamados Ali-Gouli-Bey, Boniat-Bey y Oruch-Bey, se convirtieron á la fe cristiana y se bautizaron en Valladolid.—Salazar de Mendoza, Orígenes de las dignidades de Castilla.

(2) Cascales en sus Discursos históricos de Murcia (Disc. XV, cap. 2) trae una curiosa relacion de esta expedicion de Fajardo á Túnez.

(3) Nuestros historiadores, confundiendo el reino con la persona, suelen nombrarle el rey Cuco.

(4) Estas dos cartas que se hallan originales en el archivo de Simancas (Est. leg. 192), están escritas en castellano, con la firma del rey en árabe, cuyo fac-símile poseemos. Estampamos la segunda con la misma ortografía.

una galera, abiendo yo siempre cumplido mi real palabra teniendo tantas ocasiones para quebrarla, y un rey de España tan poderoso siempre me a faltado, suplico á V. S. que sea parte para que siquiera beinte galeras bengan á esta costa para que bean que S. M. se acuerda de mí, y mis enemigos me teman y mis amigos me amen para que yo pueda mejor servirle. El que esta lleva es el capitán Ruiz á cuya relacion me remito, que a bisto si soy fiel á S. M. ú no.—Aráme merced V. S. de darle lo que fuese servido de ayuda de costa, porque si las galeras no bienen a de yr á quejarse al rey en mi nombre y no tiene ningun dinero ni yo se lo puedo dar: el gran Dios prospere á V. S. Del Cuco á 30 de agosto: 1603.

»Si bienen galeras, bengan algunos hombres principales, que me bean la cara y me den la mano y darla yo de ser siempre buen amigo del Rey de España, y si no bienen, no creeré que S. M. quiere sino burlar de mí.»

De este modo reconvenia un pobre reyezuelo africano al soberano de dos mundos, y le hacia cargos por la falta de cumplimiento de sus ofertas, y le presentaba como ejemplo el modo como cumplia *su palabra real*. ¿Quién en otro tiempo, y no muy remoto, se hubiera atrevido á usar tal lenguaje con los poderosos últimos reyes de Castilla? Pero en verdad ¿cómo podia el tercer Felipe de España dar eficaz ayuda ni al persa ni al moro, sin un escudo en las arcas reales, no alcanzando lo que del Nuevo Mundo venia para atender á lo de los Países Bajos, empleadas las fuerzas navales españolas en temerarias expediciones á Inglaterra é Irlanda, en enviar socorros marítimos y terrestres á Flandes, en defenderse en el Mediterráneo y en el Océano contra ingleses y holandeses, contra berberiscos y turcos? Felipe III y el de Lerma abarcaban imprudentemente mucho mas de lo que podian, y por fruto de su ineptitud y de su indiscrecion recogian humillaciones. Lo único que lograron en Africa fué la posesion de la plaza de Larache (1610), que les facilitó en premio de un socorro el destronado rey de Fez y de Marruecos Muley Xexue (5).

De mantener correspondencia secreta con los berberiscos y turcos, y de excitarlos y animarlos á que invadieran la España, prometiéndoles juntarse con ellos y asistirles con numerosas fuerzas hasta proporcionarles apoderarse del reino, se acusaba años hacia á los moriscos españoles, especialmente á los que moraban en el reino de Valencia, á cuyas costas solian con mas frecuencia arrimarse los piratas africanos. Como tales conspiradores se los denunciaba al rey y al gobierno, pidiendo medidas severas para precaver y castigar la traicion, y esta fué la causa principal en que se fundó el duque de Lerma para aconsejar al rey la expulsion general de todos los moriscos de España, que fué el acontecimiento interior de mas bulto y de mas trascendencia del reinado de Felipe III. Por lo mismo es fuerza que examinemos este y los demás motivos que sirvieron de fundamento á la expulsion, el modo como fué ejecutada, y los resultados que produjo en bien ó en mal del reino.

El lector recordará de cuán severas medidas, de cuántas persecuciones habian sido objeto los moriscos de España, primero en el reinado de los Reyes Católicos, despues en los de Carlos I y Felipe II: los bautismos forzosos, las conversiones fingidas, las rebeliones, las guerras, los encuentros, las predicciones, los desarmes, los planes de exterminio, las providencias de toda especie que con ellos se habian tomado hasta los últimos tiempos del segundo Felipe (6). Diseminados, en mas ó menos número, por casi todas las comarcas de la Peninsula, y mas desde la expulsion de los de Granada, ni habian dejado de ser blanco de la enemiga de los cristianos mas exaltados y ardientes, ni ellos habian renunciado con sinceridad, al menos en gran parte, á sus antiguas prácticas y supersticiones, ni los medios que se habian empleado para convertirlos á la fe y refundirlos en el pueblo católico habian sido los mas acertados, ni dejaba de imputárseles, con mas ó menos fundamento, delitos privados y conjuraciones políticas, ni habia faltado

(5) A esta empresa fué como capitán general el marqués de San German, don Juan de Mendoza.

(6) Puede recordarse lo que sobre esto hemos dicho en la parte II de nuestra Historia, lib. IV, c. 14, y en el libro II, capítulos 8, 12 y 18.